

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**162**      *URKOTRONIK VENDING, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*URKOTRONIK HOSTELERÍA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de los Socios de URKOTRONIK VENDING, S.L. y URKOTRONIK HOSTELERÍA, S.L. celebradas con fecha 9 de enero de 2023, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de ambas sociedades, en virtud de la cual URKOTRONIK VENDING, S.L. absorbe a URKOTRONIK HOSTELERÍA, S.L., disolviéndose esta última sin liquidación, y con la consiguiente integración de su patrimonio por sucesión universal en la sociedad absorbente, URKOTRONIK VENDING, S.L. Fusión por absorción acordada en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 9 de enero de 2023, suscrito por los administradores de las sociedades participantes, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, según lo previsto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, trabajadores y representantes de los trabajadores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la LME.

Eibar, 13 de enero de 2023.- Administradora Solidaria de la Sociedad Absorbente y Administradora Única de la Sociedad Absorbida, Dña. Sara Abad Cabo.

ID: A230001316-1